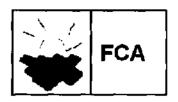


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-máil: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 22 de Abril de 2013. CUDAP. 0018512/2013

VISTO:

Lo establecido por la Resolución Decanal Nº 733/04, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, etc. que como actividades de extensión prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Adriana ABRIL docente de la Cátedra de Microbiología Agrícola solicita la autorización de actualización de venta de inoculante para alfalfa a través de la mencionada Cátedra.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la actualización de los aranceles de servicios que presta la Cátedra de Microbiología Agricola, que se detallan a continuación, a partir de la fecha, conforme a lo solicitado a fs. 1 de estas actuaciones, manteniéndose la responsabilidad sobre la prestación de los mismos en la Dra. Adriana ABRIL, docente de la citada Cátedra, en el marco de lo establecido por las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior Nº 6/01 y Nº 4/95, Sistema SIGECO, Resolución Rectoral Nº 116/03 y por la Resolución Decanal Nº 733/04, a saber:

Producto	Precio
Dosis por 500 kg de semillas	\$ 100,00

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifiquese al Área Económico Financiera, al Área de personal y déjese constancia en los legajos, a la Secretaría de Extensión y a la interesada a sus efectos. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION

DAMIEL LATONIO PEIRETTI DECANO

Facultad de Organies Aproponations UNIVERSIDAD INACIONAL DE CORDOBA